



ESTADO No. 025

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de hoy 21 de marzo de 2014.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	RPP-140	ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA	1	18/03/2014	PARM-182	Por medio del cual se Admite dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
2	AUTO	RPP-434	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	1	20/03/2014	PARM-193	Por medio de la cual se programa visita técnica dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
3	AUTO	RPP-140	ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA	1	18/03/2014	PARM-184	Por medio del cual se Admite dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
4	AUTO	RPP-140	ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA	1	18/03/2014	PARM-183	Por medio del cual se Admite dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
5	AUTO	RPP-140	ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA	1	18/03/2014	PARM-185	Por medio de la cual se Admite dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
6	AUTO	JDO-16431	PROYECTO COCO HONDO S.A.S.	1	18/03/2014	PARM-187	Por medio del cual se Admite dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.
7	AUTO	6420	MINEROS S.A.	1	18/03/2014	PARM-188	Por medio del cual se Admite dentro de una solicitud de Amparo Administrativo.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 21 de marzo de 2014, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Medellín, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín